

Llamado para Administrador de Sistemas Senior: Líder Técnico en Entorno Dinámico

El Fondo Nacional de Recursos llama a un Sysadmin con sólidos conocimientos en sistemas GNU/Linux para liderar el mantenimiento y la evolución de nuestra infraestructura. En un entorno en constante cambio, se valora especialmente la capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías y resolver problemas complejos.

Descripción de la posición

La infraestructura informática del FNR se compone principalmente de hosts GNU/Linux en un entorno on-premise con proyección a la nube. La misma soporta una amplia gama de servicios y aplicaciones y se encuentra en constante evolución.

Objetivo

Gestionar y optimizar la infraestructura informática del FNR.

Principales responsabilidades

- **Gestión de la infraestructura:** mantenimiento, actualización y escalamiento de toda la infraestructura TI.
- **Ciberseguridad:** implementación y gestión de medidas de seguridad para proteger los activos de la organización.
- Diseño e implementación de **soluciones escalables y altamente disponibles.**
- **Automatizaciones:** desarrollo e implementación de soluciones de automatización para optimizar procesos (principalmente en Ansible).
- **Migración a la nube:** evaluación y ejecución de estrategias de migración a la nube.
- Gestión de sistemas de **orquestración de contenedores.**
- **Soporte técnico:** atención a usuarios y equipos técnicos.

Requisitos

- Profesional egresado de carreras de TI.
- Experiencia comprobable en administración de sistemas GNU/Linux en entornos complejos.
- Sólidos conocimientos en redes, virtualización y seguridad informática.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

- Proactividad y capacidad para adaptarse a entornos dinámicos y resolver problemas de manera efectiva.
- Disponibilidad para trabajar fuera del horario habitual, incluso a la noche.

Condiciones

- Contrato de servicios profesionales con vigencia seis meses con opción a renovación.
- Se podrá cumplir el trabajo a distancia y presencial en caso de requerirse.

Selección

- Se realizará en base a criterios exclusivos del FNR.
Contempla lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 y el Art. 49 de la Ley N° 18.651 de 19/2/2010.

Se recibirán postulaciones **hasta el 22 de agosto 2024**, únicamente por sitio web del FNR: <http://www.fnr.gub.uy> -> Llamados